

AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 465.-

CUREPTO, 21 FEB 2018

VISTOS: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de: Joaquín Arenas Céspedes, Mario Fuenzalida Jara y de Manuel Díaz Fuenzalida, de fechas 19 de Diciembre 201, 03 y 15 de Enero 2018, respectivamente; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Joaquín Arenas Céspedes,	Carreras de perros galgos	24.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector El Rodeo.	Permiso \$ 11.770.- Func. Cancha \$ 11.770.-
Mario Fuenzalida Jara,	Carreras a la Chilena	25.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Calpún.	Permiso exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal. Func. Cancha \$ 11.770.-
Manuel Díaz Fuenzalida,	Carreras a la Chilena	25.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Tabunco.	Permiso \$ 47.070.- Func. Cancha \$ 11.770.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

RADV/VGC/vgc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.